

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jesús Méndez Rodríguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1988, por don Luicio Martín Luis y otros, al buque de salvamento «Sofía», de la matrícula de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Compañía General, Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de septiembre de 1989.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-16.293-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Administraciones

BENIDORM

Edicto

Doña María Jesús Elipe Rives, Jefe de Sección de Recaudación en la Administración de Hacienda expresada,

Hago saber: Que por esta Unidad de Recaudación se sigue procedimiento ejecutivo de apremio por certificación de débito número 88/2392, concepto IRPF 2.º plazo del año 1984 contra el deudor a la Hacienda Pública don Gerardus Van Der Mark con DNI T153449.

Desconociéndose el paradero de dicho deudor, no habido posible notificarle, según determina el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de la Delegación de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente: «Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Lo que se notifica al interesado por medio de edicto que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» conforme establece el número 5 del artículo 99 del citado cuerpo legal; al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente por sí o por persona que le represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial

del Estado» se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra dicha providencia podrá elevar recurso de reposición ante la Dependencia Provincial de Recaudación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el citado «Boletín Oficial», o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos y se le advierte que aunque interponga recurso de reposición o económico-administrativo solamente se suspenderá el procedimiento de apremio en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado cuerpo legal.

Asimismo hago saber que con fecha 29 de marzo de 1989 se dictó la siguiente:

Diligencia de embargo: Tramitándose en esta Dependencia de Recaudación expediente administrativo de apremio contra el deudor don Gerardus Van Der Mark y su esposa, doña Yvonne Rosalie Van Der Mark, vecinos de La Nucia, por el concepto de IRPF 2.º plazo, año 1984, por un importe principal de 49.100 pesetas más 9.820 pesetas del recargo del 20 por 100 y 50.000 pesetas más para costas y gastos, que hacen un total de 108.920 pesetas, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen por los débitos que igualmente se expresan:

Rústica.-Parcela de terreno señalada con el número doce, sita en el término municipal de La Nucia, partida Barranco Hondo y Pla de Caraita. Ocupa una superficie de 839 metros cuadrados, sobre la que se ha construido una vivienda unifamiliar de una sola planta, con una superficie cubierta de 115 metros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, dos dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, teniendo además un garaje de 23 metros cuadrados y 40 metros cuadrados de terreno descubierto. El resto de la superficie del solar no ocupado por la edificación se destina a zonas de jardín y ensanche.

Inscrita al libro 37 de La Nucia, tomo 483, folio 221, finca número 5340, inscripción tercera.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor y, en su caso, a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que puedan designar Peritos que intervengan en la tasación; expídase según previene el artículo 121 de dicho texto legal el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Dependencia de Recaudación para autorización de subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

En consecuencia, se notifica al interesado por medio de este edicto y se le requiere para que en el plazo de quince días aporte al expediente el título de propiedad, quedando advertido de que de no presentarlo será suplido a su costa.

Recurros: (En los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria). De reposición, en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaudación o de Reclamación Económico-Administrativa, en el plazo de quince días ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Benidorm, 30 de agosto de 1989.-El Jefe de Unidad de Recaudación, María Jesús Elipe Rives.-16.032-E.

Delegaciones

GUIPUZCOA

Con fecha 12 de junio de 1980 se constituyó en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, por «Aguirreizmendi, Sociedad Anónima», el depósito en aval bancario número de entrada 1.166 y número de Registro 48, por importe de 52.280 pesetas, ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior.

Habiéndose extraviado el resguardo original que acredita la constitución de dicho depósito, es por lo que procede dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Y se previene a la persona en cuyo poder se encuentre la obligación que tiene de presentarlo en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa -Sección de Depósitos-, en la inteligencia de que están tomadas las oportunas precauciones para que el importe del depósito se entregue a su legítimo dueño, quedando el resguardo sin valor alguno ni efecto, una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 4 de octubre de 1989.-El Delegado de Hacienda, Amador Santiago de la Calle.-16.302-E.

MADRID

En esta Delegación de Hacienda se sigue expediente de investigación de abintestato en la forma prevista en el Decreto 2091/1971, de 13 de agosto, y subsidiariamente en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar los eventuales derechos sucesorios del Estado sobre los bienes que integran la herencia de doña Manuela Antonia Margarita Tejedor Rodríguez, y entre los que figura el piso tercero de la calle Toledo, número 83, de esta capital.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 20 y 22 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación de abintestato alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, Sección de Patrimonio del Estado, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio en el Ayuntamiento de Madrid, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Madrid, 18 de octubre de 1989.-El Delegado de Hacienda.-16.377-E.

SALAMANCA

Habiendo sufrido extravío el resguardo original del depósito número 1.239 de entrada y 162 de Registro, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos en aval bancario de la «Cia. Española de Seguros de Crédito y Caucción», garantizando a «Construcciones Vivas Madeira, Sociedad Limitada», ante el Jefe provincial del IRYDA, para responder de la ejecución del contrato de obras y plantaciones en Montemayor del Rey (Salamanca), y que importa la cantidad de 147.204 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, quedando este resguardo sin valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 18 de octubre de 1989.-El Delegado de Hacienda.-P. D. el Secretario general, Tomás Blanco Alvaro.-16.295-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de Minas y de la Construcción

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Minas y de la Construcción por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración «Lama», número 16.349, de las provincias de Cantabria y Burgos.

Padecido error en la inserción de la Resolución de 26 de mayo de 1989, de la Dirección General de Minas y de la Construcción por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración «Lama», número 16.349, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de fecha 7 de septiembre de 1989, por lo que se refiere a la delimitación de los meridianos, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 28.516, primera columna, donde dice: «... Meridianos: 4° 02' 00"W y 3° 43' 00"W», debe decir: «... Meridianos: 4° 02' 00"W y 3° 53' 00"W». -7.745-A.

UNIVERSIDADES

AUTONOMA DE MADRID

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB Santa María

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza (Plan 1967), de doña Juana Manuela Gallego Sánchez, se abre un plazo de treinta días hábiles, pasados los cuales, si no hubiera reclamación, se procederá a extender un nuevo título.

En Madrid a 20 de octubre de 1989.-La Secretaria, Concepción Moya Valdés.-Visto bueno: El Director, Clemente Herrero Fabregat.-14.280-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LUGO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación (expediente: 2.817 AT):

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima». Orense. Sáenz Díez, 95.
- Emplazamiento: Sta. Icia y Froyán, Ayuntamiento de Sarriá.
- Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
- Características principales: Línea de media tensión a 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón, origen en la LMT «Sub-Oural»-CT «Formigueiros», y final en el CT «Froyán» y CT «Sta. Icia», con una longitud de 692 metros. Centros de transformación, uno en Froyán de 100 KVA y otro en Sta. Icia de 50 KVA, 20.000, 380/220 V. Redes de baja tensión de 750 metros de longitud y conductores RZ-95-50-25.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 7.481.909 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 17 de octubre de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-5.370-2.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación (expediente: 2.818 AT):

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima». Orense. Sáenz Díez, 95.
- Emplazamiento: Portela, Pendella y Sanfiz, Ayuntamiento de Monforte.
- Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
- Características principales: Línea de media tensión a 20 KV, conductor LA-30, origen en la LMT a Marcelle y final en el CT «Sanfiz», 1.123 metros de longitud. Centro de transformación interperie, de 50 KVA, 20.000, 380/220 V. Redes de baja tensión de 1.499 metros, conductores RZ-95.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 8.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 17 de octubre de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-5.369-2.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación (expediente: 2.820 AT):

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima». Orense. Sáenz Díez, 95.
- Emplazamiento: Remesar y Guimaras, Ayuntamiento de Pantón.
- Finalidad: Mejora del suministro en la zona.
- Características principales: Línea de media tensión a 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón y metálicos, origen en la LMT «Monforte-Escairón» y final en el CT «Remesar», con una longitud de 555 metros. Centro de transformación, interperie, 50 KVA, 20.000, 380/220 V. Redes de baja tensión de 1.630 metros y conductores RZ-95-50-25.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 7.042.679 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 18 de octubre de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-5.366-2.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación (expediente: 2.834 AT):

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima». Orense. Sáenz Díez, 95.
- Emplazamiento: Cortes, Vilacha, Pacios, Ayuntamiento de Paradela.
- Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
- Características principales: Línea de media tensión a 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón y metálicos, origen en la LMT «Sarriá-Paradela-Portomarín», y final en el CT «Vilachá», con una longitud de 853 metros. Centro de transformación, interperie, de 100 KVA 20.000, 380/220 V. Redes de baja tensión de 1.566 metros, conductores RZ-25-50-95 milímetros cuadrados, aluminio.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 7.988.917 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 18 de octubre de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-5.367-2.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación (expediente: 2.833 AT):

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima». Orense. Sáenz Díez, 95.
- Emplazamiento: Labesende, Ayuntamiento de Antas de Ulla.
- Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
- Características principales: Línea de media tensión a 20 KV, conductor LA-30, origen en la LMT a CT «San Mamed» y final en el CT «Lebesende», con una longitud de 724 metros, apoyos de hormigón y metálicos. Centros de transformación interperie, de 50 KVA 20.000, 380/220 V. Redes de baja tensión de 1.106 metros y conductores RZ-95-50-25 milímetros cuadrados, aluminio.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 5.061.669 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 18 de octubre de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-5.368-2.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación (expediente 2.835-AT):

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima». Orense. Sáenz Díez, 95.

b) Emplazamiento: Vilar dos Adrios, Ayuntamiento de Baleira.

c) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea de media tensión a 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón y metálicos, origen en la línea «Fontaneira-Albarado», y final en el CT «Vilar dos Adrios», con una longitud de 1.226 metros. Centro de transformación, aéreo, de 50 KVA, 20 KV, 398/230 V. Redes de baja tensión de 878 metros de longitud, conductores RZ-2 x 25; 3 x 25; 2 x 25/54.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.484.756 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 18 de octubre de 1989.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—5.365-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria Comercio y Turismo

Resolución por la que se abre información pública relativa al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente expropiatorio para las obras del Museo de la Minería

Declarada por el Consejo de Gobierno, en su reunión de 6 de octubre de 1989, la urgente ocupación de las fincas afectadas por el expediente expropiatorio con motivo de la ejecución de las obras de construcción del Museo de la Minería, en San Martín del Rey Aurelio, conforme al artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público que el día 10 de noviembre, a partir de las once horas, se procederá en el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, para en su caso, posterior traslado al terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo presentar ante esta Consejería y hasta tal fecha escrito de alegaciones, al solo efecto de subsanar errores que pueda contener la relación de las fincas afectadas.

Oviedo, 11 de octubre de 1989.—La Consejera.—16.305-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio

Dirección General de Industria y Turismo

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de centro de transformación y línea a 13,2 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, polígono San Lázaro, sin número.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Anguiano.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV, centro de transformación «Calle Nueva», de 250 KVA y red de distribución en baja tensión.

e) Presupuesto: 12.908.676 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17, primera planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente número AT-21.120.

Logroño, 13 de septiembre de 1989.—El Director general, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.—5.357-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea subterránea al C. T. «Calvario», cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, polígono San Lázaro, sin número.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santo Domingo de la Calzada.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea y subterránea a 13,2 KV, al C. T. «Calvario».

e) Presupuesto: 3.525.512 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17, primera planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.118.

Logroño, 13 de septiembre de 1989.—El Director general, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.—5.355-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea aérea C. T. y R. B. T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, polígono San Lázaro, sin número.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villalba de Rioja.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, centro de transformación «Aguas», de 100 KVA y red de distribución en baja tensión.

e) Presupuesto: 1.765.459 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17, primera planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente número AT-21.131.

Logroño, 14 de septiembre de 1989.—El Director general, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.—5.359-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea a 13/20 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, polígono San Lázaro, sin número.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea y subterránea a 13/20 KV, denominada «Prado Viejo».

e) Presupuesto: 8.191.288 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17, primera planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.122.

Logroño, 14 de septiembre de 1989.—El Director general, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.—5.358-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de centro de transformación y línea mixta, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, polígono San Lázaro, sin número.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea y subterránea a 13,2 KV y C. T. el «Parral», de 250 KVA.

e) Presupuesto: 3.520.348 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17, primera planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente número AT-21.119.

Logroño, 14 de septiembre de 1989.—El Director general, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.—5.356-15.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales

ALICANTE

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una subestación

transformadora a 66/20 KV. cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Orihuela (Alicante).
- Finalidad de la instalación: Subestación transformadora denominada «Jacarilleta».
- Características principales: Estación transformadora a 66/20 KV. Transformador de potencia trifásico de 20 MVA, en baño de aceite. Cambio de tensión a 66 KV y salida a 20 KV.
- Presupuesto: 117.759.182 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Alicante, calle Churruca, número 6, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 1 de septiembre de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Doménech Carbo-nell.-5.628-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de desvío de LAMT, a 20 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Vicente del Raspeig (Alicante).
- Finalidad de la instalación: Desvío de la LAMT de alimentación al CTA Universidad de Alicante.
- Características: Longitud 109 metros. Conductor LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados de sección. Tensión 20 KV.
- Presupuesto: 179.020 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Alicante, calle Churruca, número 6, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 1 de septiembre de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Doménech Carbo-nell.-5.630-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública del desvío de un tramo de línea aérea de MT, a 20 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Elche (Alicante).
- Finalidad de la instalación: Desvío de un tramo de la LAMT D/Cº denominada «Altibix-Aeropuerto», por presentar cruzamiento con la autovía de circunvalación de Alicante.
- Características principales: Longitud 1.354 metros. Conductor LA-110 de 116,2 milímetros cuadrados de sección. Tensión 20 KV.
- Presupuesto: 6.863.582 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Alicante, calle Churruca, número 6, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 7 de septiembre de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Doménech Carbo-nell.-5.664-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de MT, a 20 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Orihuela y Jacarilla (Alicante). La Línea tendrá su origen en la ST «Jacarilla».
- Finalidad de la instalación: LAMT, denominada «S.T. Jacarilla-La Jacarilla-Benejúzar».
- Características principales: Longitud 3.125 metros. Apoyos tipo presilla y celosía. Conductor LA-110. Aislamiento cadena suspensión y anclaje.
- Presupuesto: 19.247.420 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Alicante, calle Churruca, número 6, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 7 de septiembre de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Doménech Carbo-nell.-5.665-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de adecuación de un tramo de línea aérea de MT, a 20 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Vicente (Alicante).
- Finalidad de la instalación: Adecuación de un tramo de la LAMT, a 20 KV, de alimentación al CT «Villafranqueza».
- Características principales: Longitud 150 metros. Conductor LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección. Tensión 20 KV.
- Presupuesto: 1.133.311 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Alicante, calle Churruca, número 6, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 11 de septiembre de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Doménech Carbo-nell.-5.733-D.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de MT, a 20 KV, triple circuito, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Orihuela (Alicante). Tendrá su origen en pósito de la S.T. «Jacarilla».
- Finalidad de la instalación: LAMT de unión LAMT Jacarilleta-S.T. «Jacarilla».
- Características principales: Longitud 34 metros. Conductor LA-110. Aislamiento cadenas de amarre.
- Presupuesto: 186.242 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Alicante, calle Churruca, número 6, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 11 de septiembre de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Doménech Carbo-nell.-5.629-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Delegaciones Territoriales

SORIA

Información pública sobre los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de las obras: «Mejora de plataforma. SO-102 de Fuentepinilla a cruce con la C-116. Puntos kilométricos 13,345 al 2,600. Tramo: Fuentepinilla-Cruce con la C-116. Clave: 2.1-SO-7»

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 11 de mayo de 1989, y entendiéndose implícita su utilización pública al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre la información prevista en los artículos 18 y 19 de la propia Ley, y, asimismo, dar intervención a los interesados en cumplimiento del artículo 56.1, del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, informándose que tanto las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas, así como los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que figuran insertos en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y «Boletín Oficial» de la provincia, podrán dirigirse al Servicio Territorial de Fomento en Soria, calle Linajes, número 1, durante el plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», pudiendo, asimismo, examinarse el proyecto en la Sección de Proyectos, sito en la calle Mosquera de Barnuevo, número 3.

Para mayor información, en las oficinas de dicho Servicio Territorial y en el edificio del Ayuntamiento donde radican los bienes se puede examinar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos reseñados.

Soria, 18 de octubre de 1989.-La Delegada territorial, Encarnación Redondo Jiménez.-16.259-E.